

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Concepción, 31 de enero 2023 entre Sociedad Sunlight Comercial Limitada, Rut: 76.815.195-4, representada por Xuxiao Mao, RUT: 25.725.494-1, de nacionalidad china, en adelante el **Empleador**, y don, LUIS JOSE OLIVEROS MARTINEZ, Rut: 26.752.279-0, nacionalidad venezolana, en adelante el **Trabajador**, se acuerda lo siguiente

- 1.- Las partes declaran que han suscrito con anterioridad un contrato de trabajo fechado del 13/03/2019 y que se encuentra en todas sus partes vigente y con carácter indefinido y que se encuentra en todas sus partes vigente y con carácter indefinido y que los sueldos base han variado como sigue:

FECHAS	VALORES
13 DE MARZO 2019	301.000.-
01 DE JULIO 2020	320.500.-
01 DE SEPTIEMBRE 2020	326.500.-
01 DE MAYO 2021	337.000.-
01 DE AGOSTO 2021	350.000.-
01 DE SEPTIEMBRE 2021	500.000.-
01 DE MAYO 2022	530.000.-
01 DE AGOSTO 2022	550.000.-
01 DE ENERO 2023	560.000.-

2) A partir del mes de SEPTIEMBRE 2021, las funciones serán de encargado de bodega.

3) Que el sueldo del trabajador será liquidado y pagado por períodos vencidos, mes calendario, en las oficinas del empleador, el quinto día hábil de cada mes.

3) Que el trabajador consigna dirección particular Paula Pineda 127, Collao, Concepción

Se firma el presente anexo en tres ejemplares, declarando el Trabajador

Se firma el presente anexo en tres ejemplares, declarando el Trabajador, haber recibido un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral existente entre las partes.

En comprobante, firman:

LUIS JOSE OLIVEROS MARTINEZ
RUT: N.^o 26.752.279-0
Trabajador

XUXIAO MAO
RUT.: 25.725.494-1
Representante legal